



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

**Resolución 613/2022**

**RESOL-2022-613-APN-SSS#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 21/04/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-29187114- -APN-SRHYO#SSS el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota NO-2020-04382809-APN-SSS#MS, se autorizó la designación de la Lic. Ivana Nahir FAJRELDINE, DNI N°: 32.798.610, en el cargo de Coordinadora de Auditoría, Fiscalización y Sindicatura de los Agentes de Seguro de Salud, perteneciente a la GERENCIA DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO, dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 17 de enero de 2020.

Que mediante Memo N° ME-2022-28091218-APN-SCEFASS#SSS, la Lic. Ivana Nahir FAJRELDINE, DNI N°: 32.798.610, ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 1° de abril del 2022, al cargo de Coordinadora de Auditoría, Fiscalización y Sindicatura de los Agentes de Seguro de Salud, perteneciente a la GERENCIA DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO, dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2022-29179161-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir del 1° de abril del 2022.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ivana Nahir FAJRELDINE, (DNI N°: 32.798.610), a partir del 1º de abril del 2022, al cargo Coordinadora de Auditoría, Fiscalización y Sindicatura de los Agentes de Seguro de Salud, perteneciente a la GERENCIA DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO, dependiente de la GERENCIA GENERAL de este Organismo.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese a la nombrada agente la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 26/04/2022 N° 26986/22 v. 26/04/2022

**Fecha de publicación 26/04/2022**

